

julio, de conformidad con lo informado por el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, y existiendo vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el funcionario de carrera del citado Organismo, don José María Madrid Aguado, perteneciente a la Escala Auxiliar del mismo, se integre en la Escala Administrativa, por haber cumplido los requisitos exigidos para ello en la legislación vigente, y se solicite del Registro de Personal de la Administración Institucional la asignación del número correspondiente.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Director general de Seguros.

25535 ORDEN de 30 de septiembre de 1977 por la que se separa del servicio, por expediente disciplinario, a don Julio de Sena García, del Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario instruido a don Julio de Sena García, A05HA0946, del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 91 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previa informe de la Comisión Superior de Personal, y visto el acuerdo adoptado por el Consejo de señores Ministros en su reunión del día 5 de agosto próximo pasado.

Este Ministerio de Hacienda tiene a bien disponer la separación del servicio de dicho funcionario, por la comisión de faltas calificadas como muy graves en el artículo 88 del referido texto legal, y en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25536 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido

a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Emilio Rodríguez Feijoo.
Policía primera don Gonzalo Carmona Rodríguez.
Policía primera don Manuel Martínez Soler.
Policía primera don José María Jiménez Morales.
Policía primera don Francisco Recuenco Recuenco.
Policía primera don Modesto Morán Pertijo.
Policía primera don Francisco Izquierdo Arroyo.
Policía primera don Manuel Blanco Farelo.
Policía primera don Felicitísimo Sánchez Lázaro.
Policía primera don Manuel Mayoral Cid.
Policía primera don Francisco Navarro Pérez.
Policía primera don Antonio Álvarez Hidalgo.
Policía primera don Manuel Martínez Domingo.
Policía primera don Segundo Mozo Alvaro.
Policía don Félix Ranz Pérez.
Policía don Valeriano de la Fuente Molina.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25537 CORRECCION de erratas de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se nombra funcionario de carrera propio de dicho Organismo al aspirante que ha superado las pruebas selectivas celebradas para cubrir, por oposición libre, una plaza vacante de Delineante.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1977, página 17280, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la línea que corresponde al número de Registro de Personal del funcionario nombrado, don Pelegrin Pujol Pons, donde dice: «T040P04A0001», debe decir: «T470P04A0001».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25538 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una vacante de plaza no escalafonada de Mecánico Auxiliar para observatorios geofísicos por la que se cita a los aspirantes a reconocimiento médico y a la realización del primer ejercicio.

Reunido el Tribunal calificador en sesión pública el día 18 de octubre de 1977, a las trece horas, y no habiendo lugar a la celebración de sorteo público para determinar el orden de actuación del único aspirante admitido para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1977 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83) para cubrir una vacante de plazas no escalafonadas de Mecánico Auxiliar para observatorios geofísicos y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, se hace público que el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas de la mañana y en los locales del Instituto Geográfico y Catastral en Madrid, calle General Ibáñez de Ibero, 3, tendrá lugar la primera prueba de la selección, consistente en el reconocimiento médico; en caso de ser decla-

rado útil el único aspirante, se procederá a realizar el primer ejercicio el día 15 de noviembre de 1977, a las diez horas de la mañana, en los mismos locales citados anteriormente.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Julio Morencos Tévar.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25539 ORDEN de 29 de septiembre de 1977 por la que se nombran Tribunales calificadores que han de actuar en las oposiciones a Oficiales de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la norma III.4 de la Orden de 14 de febrero del corriente año, por la que se convocaron oposiciones, en doble turno, restringido y libre, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, modificado por el Real Decreto 3146/1976, de 10 de diciembre,